



**PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL
DECRETO LEY N° 25897 QUE CREA EL
SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE
FONDOS DE PENSIONES (SPP),
CONFORMADO POR LAS ADMINISTRADORAS
PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP**

El congresista de la República **AMÉRICO GONZA CASTILLO**, integrante del grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente **PROYECTO DE LEY**.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la siguiente ley:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DEROGA EL DECRETO LEY N° 25897 QUE CREA EL SISTEMA
PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES (SPP),
CONFORMADO POR LAS ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE
PENSIONES AFP**

ARTÍCULO ÚNICO

Se deroga el Decreto Ley N°25897, que crea el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones (SPP), conformado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones AFP.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA: Devolución

Se dispone la devolución íntegra del fondo de capitalización de pensiones a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, conformado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones AFP.

SEGUNDA: Procedimiento

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en un plazo máximo de 90 días, de promulga la presente Ley, establecerá el procedimiento operativo para la devolución de los fondos de capitalización de pensiones a los afiliados.

TERCERA: Plazo

El plazo para la devolución íntegra de los fondos de capitalización de pensiones a los afiliados se efectuaría como máximo dentro de los 06 meses luego de establecido el

procedimiento operativo por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Lima, 28 de agosto de 2023

[Handwritten signature]
N. Elizabeth S.

[Handwritten signature]
AMÉRICO GONZA CASTILLO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]
Margot Palacios
V. 0009

[Handwritten signature]
Isaac Mita
Alarcón

[Handwritten signature]
ARMA ABOGADOS
GUTIÉRREZ

[Handwritten signature]
FLAVIO ANZUZ HANANI

[Handwritten signature]
Margot Palacios

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Decreto Supremo 054-97-EF T.U.O. de la Ley Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones y sus modificatorias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente 00020-2021PUTC.2,

II. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Al realizar un análisis de la problemática sobre la pérdida continua en el Sistema Privado de Pensiones (SPP) observamos que son varios factores que afectan las pensiones de los afiliados y el descontento por las bajas tasas alcanzadas en el transcurso del tiempo de aportes por parte de los afiliados, uno de ellos es la es la morosidad del pago de los aportes por parte de los empleadores, que origina la existencia de unos 750 mil procesos judiciales y una deuda en las cuentas individuales de capitalización de los afiliados que supera los S/. 22 mil millones de soles, que, sumado a la informalidad laboral, impide que la mayoría de peruanos tengan una protección presente y futura en materia de seguridad social.

Asimismo, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) registraron pérdidas en la rentabilidad de sus cuentas en los primeros cuatro meses de este año y se calcula que hay una disminución de S/ 4,346 millones, según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). La cifra se estima teniendo en cuenta que al cierre de diciembre de 2021 el Sistema Privado de Pensiones tenía un monto de S/ 133,310 millones, pero en abril cayó a S/ 128,964 millones. Un retroceso de 3.26%. Ante ello, miles de usuarios han reportado pérdidas en sus fondos de pensiones, en algunos casos de hasta más de S/ 7,000.

Fondo 1

De acuerdo a los datos de la SBS, el Fondo 1 es el más afectado en su rentabilidad. Aquí se encuentran el 4% de los afiliados de las AFP, es decir, 348,000 personas que están próximo a su jubilación.

Fondo 2

El Fondo 2, cuyo nivel de riesgo es moderado, ha mostrado una rentabilidad ligeramente positiva con 0.59% a abril, según la Superintendencia de Banca y Seguros. Este grupo integran mayormente personas de mediana edad cuya fecha de jubilación se encuentra lejana y es el fondo con mayor número de afiliados, con el 91%, lo que equivale a 7.9 millones de ciudadanos.

Fondo 3

Siendo el de mayor riesgo, el Fondo 3 tan solo alberga al 3% de afiliados del Sistema privado de pensiones. Las 261,000 integrantes de este grupo saben que el tipo de inversión es 20% renta fija y 80% renta variable.

Como observamos, en los datos estadísticos mostrados por la propia Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), se registran pérdidas significativas en los fondos de

pensiones de los afiliados mas no se registran perdida en las Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP, es por ello los reclamos de los usuarios al haberse percatado de la reducción de más de S/ 7,000 de sus cuentas. De casi S/ 70,000 pasó a S/ 63,000 entre diciembre a abril, lo que representaba alrededor del 10% del total de sus ahorros.

La crisis financiera internacional en el año 2008, entre el 1 de enero y el 31 de octubre, cuando el fondo de pensiones se desvalorizó en 24.27% y que, posteriormente desde el 1 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009, se recuperó en 37.48%. “Igualmente, en la crisis del COVID-19, del 1 de enero al 23 de marzo del 2020, el fondo se desvalorizó en 15.61% y luego del 24 de marzo del 2020 al 31 de diciembre del 2021 se recuperó en 37.37%”.¹

Según información de ESAN sobre el Sistema Privado de Pensiones – AFP, entre enero y setiembre, los fondos 2 y 3 de las AFP registraron pérdidas de -8% y -18%, respectivamente. Esto ha causado preocupación entre los afiliados a las administradoras privadas, dado que en los últimos meses han recibido sus estados de cuenta con fondos individuales disminuidos. (Conexión Esan el 15 noviembre 2011).²

Asimismo, las AFP si lograron incrementar sus arcas pese a que las comisiones cobradas a los afiliados, su principal canal de ingresos, no crecieron. Las ganancias netas de las AFP sumaron S/ 142 millones en el primer trimestre, lo que representa un incremento de 33.9% respecto de similar periodo del año anterior (S/ 106 millones), según estadísticas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

En el 2022, los beneficios netos de las AFP totalizaron S/ 471.4 millones, 14.9% por debajo de los generados en el 2021 (S/ 553 millones), pero igual las administradoras ganan mientras los afiliados pierden.

Sin embargo, los ingresos por el cobro de comisiones a los afiliados se estancaron y alcanzaron los S/ 293 millones a marzo, 0.78% inferiores a lo recabado en igual periodo del año previo (S/ 295.4 millones).³

Por otro lado en nuestro país las AFPs cobran las comisiones más altas (17% de 3%), de la región por administrar los fondos, reportándoles altas rentabilidades patrimoniales, aún durante la crisis financiera. Mientras los fondos de pensiones de los afiliados reportaron grandes pérdidas, poniendo

en riesgo su pensión de jubilación; además el 91% de los afiliados percibe que no recibe un buen servicio de las AFP's, 97% no fue informado de perdidas en sus cuentas

¹ <https://www.compitem.pe/noticia/afp-fondos-de-los-afiliados-sufren-desplome-brutal/>

² <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-caida-de-los-fondos-de-pensiones-una-bajada-momentanea>

³ <https://www.perucontable.com/laboral/ganancias-de-afp-crecen-34-pese-a-que-comisiones-se-estancan/> individuales del fondo de pensiones, 93% no sabe el monto aproximado de su pensión al jubilarse.⁴

Según datos oficiales de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). De enero a junio de este año, las cuatro Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) obtuvieron una ganancia de S/248 millones 367.000, lo cual representa un crecimiento de 12,4% frente a similar periodo del 2022, cuando la utilidad neta fue de S/220 millones 911.000. De acuerdo a los estados financieros de las AFP, se detalla que por el concepto de comisiones recibieron S/577 millones 378.000 al cierre del primer semestre del 2023, un 4,09% menos que los primeros seis meses del año previo, periodo en que se obtuvo ingresos por S/601 millones.⁵